



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 3 de mayo de 2010

Res. N° 292/10

Expte. N° 6022/05

VISTO:

La Resolución N° 1364/09 de esta Facultad, por medio de la cual prorrogan y/o designan temporariamente en carácter de interinos a los docentes del **Departamento de Legislación y Técnica Fiscal**, desde el 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, consideró que existen razones inmediatas que ameritan la prórroga mayoritaria de las designaciones interinas por el período comprendido entre el 1/5/10, hasta el 31/12/10 o hasta que los cargos sean cubiertos por concursos o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que las prórrogas de designaciones docentes interinas surgen de un exhaustivo análisis de las necesidades académicas, realizadas por el Sr. Decano de la Facultad.

Que el Consejo Directivo considera conveniente facultar al Sr. Decano a disponer, ad referendum de este Cuerpo, altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/10 de fecha 23/04/10.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Legislación y Técnica Fiscal**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///



J.C.C.
[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 292/10

Expte. N° 6022/05

| Apellido y Nombre | Cargo – Dedicación | Asignatura |
|-----------------------------------|--|--|
| ALE, Oscar Reynaldo | Auxiliar Docente de Primera Categoría - simple | Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III, Módulo II. |
| ALTAMIRANO, Patricia Mónica R. | Auxiliar Docente de Primera Categoría - Simple | Teoría y Técnica Impositiva I y II (Planes 2003 y 1985) |
| IBARGUREN, Carlos H. | Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva | Teoría y Técnica Impositiva I y II (Planes 2003 y 1985) |
| ROMERO, Liliana Fabiola | Auxiliar Docente de Primera Categoría - simple | Teoría y Técnica Impositiva I y II (Planes 2003 y 1985) |
| TESTA, Héctor M. | Profesor Adjunto - Semiexclusiva | Teoría y Técnica Impositiva I y II (Planes 2003 y 1985) |

Artículo 2°.- Facultar al Sr. Decano a disponer, ad referéndum de este Cuerpo, altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.C.C.

Cra. ELIZABETH TRUHINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO